



CP-369-2019

Miércoles 5 de junio del 2019

Gobierno declara zona protectora Miravalles como Parque Nacional

- **Decreto se firmó en el acto de celebración del Día Mundial del Ambiente y convierte al Miravalles en el parque número 29 de Costa Rica.**
- **Convenio de cooperación MINAE-MEP para fortalecer educación ambiental, lanzamiento de la Plataforma Costa Rica Silvestre y directriz sobre construcciones sostenibles, entre las medidas anunciadas.**
- **Nueva normativa impulsará el desarrollo y reactivación económica del sector forestal, alineado con el Plan Nacional de Descarbonización.**

En el marco de la celebración del Día Mundial del Ambiente, el Gobierno dio a conocer este miércoles 5 de junio una serie de medidas dirigidas a contribuir con las acciones que como país ejecutamos en favor de la protección y la defensa de nuestro planeta.

Los anuncios se hicieron en un acto especial que tuvo lugar en el Museo Nacional, con la presencia del Presidente de la República, Carlos Alvarado, la Primera Dama, Claudia Dobles, y los ministros de Ambiente y Energía, Carlos Manuel Rodríguez, y de Educación, Edgar Mora, entre otros.

El mandatario declaró que las acciones anunciadas esta fecha conmemorativa en diferentes áreas, reafirman el compromiso inequívoco de Costa Rica con el planeta por la defensa y protección del ambiente, la sostenibilidad y el desarrollo económico y social en armonía con la naturaleza para beneficio de toda la población.

Como parte de las medidas, el presidente Alvarado firmó junto al ministro Rodríguez el decreto que transforma la zona protectora Miravalles de 4.300 hectáreas, ubicadas en Guanacaste, en el Parque Nacional Miravalles Jorge Manuel Dengo, el número 29 de Costa Rica.

Asimismo, los ministros de MINAE y Educación Pública (MEP) suscribieron un convenio de cooperación para promover el desarrollo de una cultura ambiental que facilite el alcance de la sostenibilidad, la adaptación al cambio climático y la conservación de la biodiversidad.

Ante la merma en la producción de maderas de plantaciones forestales en el país y el aumento del ingreso de madera proveniente de otros países, se firmaron dos decretos que buscan impulsar la actividad del sector forestal, alineada con el Plan de Descarbonización (2018-2050).



También se emitió una directriz sobre construcciones sostenibles y un decreto de patrimonio natural del Estado en zona marítimo terrestre, al tiempo que se anunció el lanzamiento de la Plataforma Costa Rica Silvestre con el objetivo de poner al alcance de todas las personas información sobre la gran diversidad biológica del país.

En el acto se realizó un homenaje a las brigadas de incendios forestales que este año han atendido un total de 171 incidentes de este tipo, el mayor número registrado desde el año 2000.

Los decretos y directriz firmados en favor del ambiente este 5 de junio son:

Creación del Parque Nacional Miravalles – Jorge Manuel Dengo. La Zona Protectora Miravalles se convertirá en el Parque Nacional número 29 del país. El cambio se basa en las características biofísicas, los recursos naturales que posee, el potencial para la investigación y educación ambiental, y los servicios eco-sistémicos que brinda. El nombre se da en honor a Jorge Manuel Dengo, uno de los grandes promotores de la conservación y propulsor de los Parques Nacionales en Costa Rica.

Para el Ministro Rodríguez, con este anuncio el gobierno salda una deuda histórica ambiental con el país, ya que este volcán era el único que no contaba con la categoría de Parque Nacional por decreto.

El jerarca resaltó que esta decisión será un impulso para el desarrollo sostenible en la provincia de Guanacaste y para la generación de encadenamientos productivos amigables con el ambiente. El parque incluirá unas 4.300 hectáreas, todas propiedad del Estado.

Firma del Convenio MINAE-MEP. Se trata de un convenio marco de cooperación, inspirado en el éxito del Programa de Educación Biológica que se implementan en los centros educativos del Área de Conservación Guanacaste desde 1987.

“La Educación debe promover el desarrollo de habilidades para enfrentar situaciones problemáticas de la vida diaria, que conllevan responsabilidades tanto globales como locales. La sociedad debe facilitar la construcción de proyectos de vida sostenibles, que permitan disminuir las brechas entre las clases sociales, así como mitigar los efectos en el contexto del cambio climático”, explicó el ministro de Educación, Edgar Mora.

“Ahí subyace el espíritu de este convenio entre el MEP y el MINAE, pues servirá como instrumento de coordinación interinstitucional orientador de las acciones conjuntas en la promoción de estilos de vida responsables y sostenibles, en el marco de las acciones nacionales orientadas a la descarbonización de nuestros modelos de producción y consumo”, añadió.

Lanzamiento de la Plataforma Costa Rica Silvestre. La plataforma www.costaricasilvestre.go.cr nace con el objetivo de poner al alcance de todas las personas información sobre la gran diversidad biológica del país. Es necesario divulgar el conocimiento científico sobre la flora y fauna silvestre para generar una mayor conciencia sobre su conservación y su uso sostenible.



Disponible a partir de este miércoles ofrece: consejos para enfrentar situaciones de interacciones directas con mapaches, zorros, aves, serpientes y cocodrilos, entre otros; materiales de educación para la sensibilización a niños, jóvenes y adultos; videos que promueven buenas prácticas con la fauna silvestre; legislación asociada a la conservación de la fauna silvestre; publicaciones técnicas e información de aliados estratégicos a nivel nacional e internacional en estas temáticas.

Reactivación del sector forestal. Ante la reducción de las plantaciones forestales y el aumento del ingreso de madera proveniente de otros países, se firmaron dos decretos que pretenden impulsar la actividad del sector forestal alineada con el Plan de Descarbonización (2018-2050):

Decreto de Principios Rectores del Sector Forestal. Impulsa acciones como el consumo de madera de plantación de parte del Gobierno Central, la creación de un plan para la reactivación y promoción del cultivo de madera a cargo del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO), y la elaboración de la Estrategia Nacional para el Control de la Tala Ilegal, agilización de trámites, entre otros.

Modificación del artículo 89 del Reglamento de la Ley Forestal. Permitirá demostrar la titularidad de las trozas de madera proveniente de plantaciones forestales, sistemas agroforestales y los árboles regenerados naturalmente en plantaciones forestales y árboles plantados individualmente, todos los anteriores cosechados en terrenos sin inscribir.

Directriz de Construcciones Sostenibles. Determina que todos los edificios de la Administración Pública deben cumplir con la aplicación de prácticas de construcción sostenible. La directriz oficializa el listado de criterios para la construcción sostenible para las edificaciones que se vayan a ampliar, adecuar, rehabilitar, renovar, mejorar, mantener o remodelar.

Decreto Patrimonio Natural del Estado en Zona Marítimo Terrestre. Con el objetivo de brindar mayor seguridad jurídica a las personas que ostentan un contrato de concesión en terrenos declarados Patrimonio Natural del Estado en la Zona Marítimo Terrestre, se firmó este decreto que crea la figura de un contrato de responsabilidad ambiental en estas zonas.

Este permitirá a los concesionarios los derechos de disponer, ceder, traspasar o donar el terreno y definirá que sean título suficiente de garantía para optar a los programas de vivienda del BAHNVI y al bono de vivienda.

Además, da los mismos beneficios para los permisos que el MINAE otorga en Patrimonio Natural del Estado fuera de Áreas Silvestres protegidas.